



TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO: “Resiliencia, gestión territorial y productiva de los Sistemas Agroalimentarios de comunidades campesinas del Sistema de Vida Norte del Municipio de Independencia, Bolivia ”

Financiado por:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO: “Resiliencia, gestión territorial y productiva de los Sistemas Agroalimentarios de comunidades campesinas del Sistema de Vida Norte del Municipio de Independencia, Bolivia”.

1. Antecedentes y justificación de la evaluación

1.1. Contexto de la cooperación Valenciana y el proyecto

La política de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana se rige por la Ley 18/2017, de 14 de diciembre, que establece la planificación, el seguimiento y la evaluación como principios fundamentales orientados a la eficacia y la eficiencia. En este marco, el Plan Director de la Cooperación Valenciana incorpora la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) como instrumento esencial para medir el cambio efectivo en las personas destinatarias y garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

Bajo el enfoque de la GpRD, la evaluación no se considera un instrumento finalista, sino una herramienta integrada en el ciclo de vida del proyecto que facilita el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basada en evidencias.

La presente evaluación se enmarca en la intervención titulada "Resiliencia, gestión territorial y productiva de los Sistemas Agroalimentarios de comunidades campesinas del Sistema de Vida Norte del Municipio de Independencia, Bolivia" (BOL 66). El proyecto es ejecutado por la organización Justicia Alimentaria en alianza con su socio local, la Fundación para la Autogestión y el Medio Ambiente (FUPAGEMA).

La intervención, financiada por la Generalitat Valenciana, cuenta con un presupuesto total de 476.037,00 euros y una duración de 24 meses, iniciándose el 1 de abril de 2024 y con fecha de cierre prevista para el 31 de marzo de 2026. La población titular de derechos abarca a 1.584 productores y productoras (756 mujeres y 828 hombres) de 16 comunidades indígenas campesinas del Sistema de Vida Norte del Municipio de Independencia, Cochabamba.

1.2. Justificación de la Evaluación

De acuerdo con la Orden 3/2017 de la Generalitat Valenciana (GVA), es preceptiva la realización de una evaluación final externa o mixta para todas aquellas actuaciones subvencionadas con una duración superior a doce meses. Esta evaluación debe presentarse en el plazo máximo de tres meses tras la finalización del proyecto.

Más allá del cumplimiento normativo, la evaluación del proyecto BOL 66 se justifica por:

- Rendición de cuentas: Emitir un juicio valorativo independiente sobre el uso de los recursos públicos y el nivel de logro del objetivo general y específico.
- Aprendizaje y mejora: Identificar lecciones aprendidas y recomendaciones que permitan a Justicia Alimentaria y FUPAGEMA fortalecer sus estrategias de soberanía alimentaria y resiliencia climática en Bolivia.
- Participación: Facilitar un espacio de reflexión crítica donde los pueblos indígenas y las organizaciones campesinas (titulares de derechos y responsabilidades) analicen los cambios logrados en sus sistemas agroalimentarios.
- Verificación de la cadena de cambio: Contrastar los hallazgos finales con los datos de la Línea de Base (julio 2024), especialmente en variables críticas como el empoderamiento de las mujeres (que partía de un 12,5% de participación) y la protección de recursos hídricos y forestales.

1.3. Finalidad y usuarios previstos

La finalidad principal es realizar una apreciación sistemática y objetiva de la intervención concluida, analizando su diseño, ejecución y resultados bajo los criterios CAD (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad).

Los usuarios principales de esta evaluación serán:

1. *La Generalitat Valenciana*: Para valorar la contribución del proyecto a sus líneas estratégicas y los ODS (2, 5, 12, 13 y 15).

2. *Justicia Alimentaria y FUPAGEMA*: Como responsables de la ejecución y el aprendizaje institucional.
3. *Las Organizaciones campesinas e indígenas de Independencia*: Para fortalecer su capacidad de autogestión y toma de decisiones.
4. *La sociedad valenciana*: A través del plan de socialización de resultados, transformando la evaluación en un bien público que visibilice los logros de la cooperación descentralizada.

2. Descripción del proyecto a evaluar:

2.1. Contexto territorial y problemática

La intervención se localiza en el Municipio de Independencia (Provincia Ayopaya, Cochabamba), específicamente en el denominado Sistema de Vida Norte. Esta zona, que abarca el 54% de la superficie municipal, presenta una orografía compleja y una alta vulnerabilidad ante el cambio climático.

Según el diagnóstico y la Línea de Base del proyecto, las comunidades enfrentan amenazas climáticas severas, como sequías prolongadas, heladas frecuentes y granizos destructivos, que han incrementado la vulnerabilidad productiva de las familias indígenas campesinas. Esta situación se ve agravada por la pérdida de agrobiodiversidad, el manejo inadecuado del agua y la ausencia de políticas públicas locales de adaptación climática.

2.2. Origen de la iniciativa y enfoque biocultural

El proyecto BOL 66 no es una acción aislada, sino que nace de la alianza estratégica entre Justicia Alimentaria y la organización local FUPAGEMA. Su diseño se basa en la réplica de la experiencia exitosa del Programa Nacional Biocultura (2011-2019) ejecutado en la zona sur del municipio, la cual es reconocida internacionalmente por integrar la conservación de la biodiversidad con los derechos de los pueblos indígenas.

La intervención se rige por un enfoque biocultural, que propone una visión holística de la resiliencia mediante el diálogo entre los saberes ancestrales (como el Ayni y la Mink'a) y el conocimiento técnico-científico contemporáneo

2.3. Lógica de intervención

El proyecto se articula mediante una cadena de resultados orientada a la resiliencia socioecológica, bajo el enfoque biocultural.

- **Objetivo General:** Contribuir al ejercicio de los derechos a un “medio ambiente saludable, protegido, equilibrado” y a una “alimentación sana, adecuada y suficiente” de hombres y mujeres de comunidades indígenas campesinas del municipio de Independencia.
- **Objetivo Específico:** Fortalecer las capacidades colectivas e individuales para la aplicación de prácticas resilientes en los sistemas agroproductivos y políticas institucionales que permitan a las comunidades el ejercicio de sus derechos, con un enfoque de género.
- **Resultados Esperados:**
 - **Resultado 1 (Resiliencia Económico-Productiva):** Las familias campesinas han revitalizado la agrobiodiversidad de sus sistemas productivos, mejorando su consumo y transformación de alimentos frutícolas y apícolas.
 - **Resultado 2 (Resiliencia Ecológica):** Las organizaciones campesinas locales han mejorado sus capacidades de gestión de los bosques nativos y la gestión sostenible del agua.
 - **Resultado 3 (Resiliencia Político-Institucional):** El Gobierno Municipal y las organizaciones campesinas han articulado políticas y programas de gestión eficaces en relación al cambio climático, seguridad alimentaria y género.

2.4. Población sujeta a la intervención y actores clave

La intervención identifica claramente a los sujetos de la acción según sus roles en el enfoque de derechos:

- **Titulares de Derechos:** 1.584 productores y productoras campesinos (52% hombres y 48% mujeres), organizados en 16 comunidades del Sistema de Vida Norte. Se presta especial

atención a las mujeres rurales, quienes enfrentan una triple discriminación (género, clase y etnia).

- *Titulares de Responsabilidades:* Las organizaciones matrices, incluyendo la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Independencia, la Central Única de Mujeres Campesinas y la Central Regional P'akacha.
- *Titulares de Obligaciones:* El Gobierno Autónomo Municipal (GAM) de Independencia, responsable de la aprobación e implementación de las políticas públicas generadas.
- *Entidades Ejecutoras:* Justicia Alimentaria, responsable de la gestión integral y rendición de cuentas, y la Fundación para la Autogestión y el Medio Ambiente (FUPAGEMA), socia local con más de 30 años de arraigo territorial en Independencia.

2.5. Antecedentes específicos para la evaluación

El equipo evaluador deberá considerar que este proyecto nace de un proceso de formulación participativa de 18 meses y se apoya en una sólida Línea de Base finalizada en julio de 2024, que documentó brechas críticas iniciales, como el acceso limitado a formación en gestión de riesgos (solo el 20% de familias) y una baja participación inicial de las mujeres en la toma de decisiones (12,5%).

3. Objetivos y alcance de la evaluación

3.1. Objetivo General

Emitir un juicio técnico e independiente, fundamentado en evidencias, sobre la calidad, pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad del proyecto BOL 66. La evaluación debe determinar en qué medida la intervención ha contribuido efectivamente al ejercicio de los derechos al medio ambiente saludable y a la soberanía alimentaria de las familias indígenas campesinas del Sistema de Vida Norte de Independencia.

3.2. Objetivos Específicos

Para dar respuesta a las exigencias de la GVA y a la lógica propia del proyecto, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. *Valorar el cumplimiento de los resultados y metas:* Analizar el grado de consecución de los indicadores de la Matriz de Planificación, contrastando los hallazgos con la Línea de Base de julio de 2024.
2. *Evaluar la cadena de cambio y la GpRD:* Verificar cómo la mejora de capacidades individuales y colectivas ha generado cambios reales en la resiliencia socioecológica del territorio.
3. *Analizar la transversalización de enfoques obligatorios:* Evaluar la calidad con la que se han integrado el Enfoque de Género basado en Derechos Humanos, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la identidad cultural indígena.
4. *Verificar la sostenibilidad e institucionalización:* Valorar la apropiación de los resultados por parte de las OECOM, las centrales campesinas y el nivel de compromiso del Gobierno Autónomo Municipal con las políticas públicas generadas.
5. *Identificar aprendizajes y lecciones aprendidas:* Documentar buenas prácticas y desafíos encontrados que sirvan para mejorar futuras intervenciones de Justicia Alimentaria y la política de cooperación de la GVA.

3.3. Alcance de la Evaluación

- *Temporal:* La evaluación abarcará todo el periodo de ejecución del proyecto, desde su inicio el 1 de abril de 2024 hasta su finalización el 31 de marzo de 2026 (24 meses).
- *Geográfico:* El trabajo de campo debe cubrir de forma representativa las 16 comunidades participantes del Sistema de Vida Norte (Kuyupaya, K'uti, Machaca, Condepampa, Karhuani, Pocanche, Ichuloma, entre otras), incluyendo la comunidad demostrativa de Palermo.
- *Temático:* Se evaluarán los tres pilares de resiliencia del proyecto:
 1. *Económico-Productivo:* Diversificación (fruta, miel, hortalizas) y funcionamiento de la planta de transformación.

2. *Ecológica*: Gestión de fuentes de agua y protección de las 2.000 ha de bosque nativo.
 3. *Político-Institucional*: Formulación y aprobación de políticas municipales y empoderamiento de las organizaciones de mujeres.
- *Población Clave*: La evaluación debe garantizar la participación de los 1.584 productores/as (756 mujeres y 828 hombres), autoridades del GAM Independencia y líderes de las Centrales Campesinas y de Mujeres.

3.4. Evaluabilidad

El equipo evaluador contará como insumo crítico con el Informe de Línea de Base (2024), que proporciona el valor inicial de los indicadores SMART (por ejemplo, el 12,5% inicial de participación femenina o las 2 ha iniciales de bosque protegido). La evaluación final debe centrarse en medir el diferencial de cambio respecto a estos valores base.

4. Criterios y preguntas de evaluación

Siguiendo la Guía de Evaluación de la GVA, el equipo evaluador debe emitir un juicio técnico basado en evidencias para cada uno de los siguientes criterios. Las preguntas planteadas no son exhaustivas y podrán ser refinadas en la Propuesta Metodológica.

4.1. Pertinencia

Valora la adecuación del diseño del proyecto a las necesidades reales de la población y su alineación con las políticas de desarrollo.

- ¿En qué medida el enfoque biocultural y de resiliencia socioecológica respondió a las prioridades de las 16 comunidades indígenas frente al cambio climático?.
- ¿Qué grado de coherencia existe entre la intervención y las estrategias prioritarias del Plan Director de la Cooperación Valenciana vigente?.
- ¿Fue adecuado el proceso de formulación participativa (18 meses) para identificar las brechas de género y productivas documentadas en la Línea de Base?.

4.2. Eficacia

Mide el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados, tomando como referencia los valores de la Línea de Base de julio de 2024.

- *Resiliencia Productiva*: ¿Se logró el incremento del 20% en la producción frutícola y apícola previsto en el IOV.OG.3?.
- *Resiliencia Ecológica*: ¿Se cumplió la meta de proteger 2.000 ha de bosque nativo y 20 fuentes de agua con normas comunales vigentes?.
- *Empoderamiento*: ¿En qué medida se alcanzó la ambiciosa meta del 80% de mujeres involucradas en la toma de decisiones, partiendo del 12,5% inicial?.
- *Institucionalización*: ¿Fueron efectivamente aprobadas por el Concejo Municipal las 2 políticas públicas de gestión integral y cambio climático?.

4.3. Eficiencia

Analiza la relación entre los recursos empleados (476.037,00 €) y los resultados obtenidos.

- ¿Se han transformado los insumos (colmenas, plantines, sistemas de riego) en los productos esperados dentro del cronograma de 24 meses?.
- ¿La modalidad de ejecución mixta (Justicia Alimentaria-FUPAGEMA) optimizó los costes operativos y el aprovechamiento del conocimiento técnico local?.
- ¿Fue eficiente la inversión realizada en la mejora de la Planta de Transformación respecto a su capacidad operativa real al cierre?.

4.4. Impacto

Examina los cambios significativos, previstos o no, en la vida de las personas y en el ejercicio de sus derechos.

- ¿Qué evidencias existen de una mejora en el ejercicio del derecho a una "alimentación sana, adecuada y suficiente" en las familias de los Valles Interandinos?.

- ¿Ha contribuido el proyecto a reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante fenómenos climáticos extremos (sequías, heladas)?.
- ¿Se observan cambios en las estructuras de poder comunales que favorezcan un rol más protagónico y autónomo de las mujeres indígenas?.

4.5. Sostenibilidad

Valora la probabilidad de que los beneficios de la intervención perduren tras el fin del financiamiento de la GVA.

- *Sostenibilidad Técnica:* ¿Tienen las familias y la OECOM las capacidades instaladas para operar la planta de transformación sin asistencia técnica externa?.
- *Sostenibilidad Institucional:* ¿Existe un compromiso presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal para dar continuidad a las políticas públicas generadas?.
- *Sostenibilidad Social:* ¿En qué medida las normas comunales de protección de bosques y agua han sido apropiadas por las 16 comunidades y las Centrales Campesinas?

5. Enfoques transversales obligatorios

El equipo evaluador debe integrar de forma transversal los siguientes enfoques, analizando no solo si se han cumplido las actividades, sino la calidad con la que estos principios han impregnado la ejecución del proyecto.

5.1. Enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH)

Este es un requisito ineludible para la GVA. El proyecto BOL 66 parte de una realidad de triple discriminación (género, clase y etnia) y una brecha de participación detectada en la Línea de Base de solo el 12,5% de mujeres en toma de decisiones.

- **Análisis requerido:** Evaluar cómo la intervención ha modificado las relaciones de poder y si las mujeres han logrado un acceso y control real sobre los activos productivos (frutícola, miel, hortalizas, planta de transformación).

- Evidencia clave: Los datos deben presentarse siempre desagregados por sexo y valorar si se han eliminado barreras de acceso a la formación.

5.2. Sostenibilidad medioambiental y cambio climático

Dada la ubicación en los Valles Interandinos y la vulnerabilidad ante sequías y heladas, este enfoque es el núcleo de la resiliencia del proyecto.

- *Análisis requerido:* Verificar si las prácticas agroecológicas, la protección de las zonas de recarga hídrica, los sistemas de riego y la gestión de las 2.000 ha de bosque nativo han contribuido efectivamente a la conservación de las funciones ambientales y la Madre Tierra.
- *Pregunta crítica:* ¿Se han respetado los bioindicadores climatológicos ancestrales en diálogo con el conocimiento técnico para la adaptación al cambio climático?.

5.3. Interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas

Al trabajar con 16 comunidades indígenas campesinas, la evaluación debe regirse por el respeto a la cosmovisión y los derechos colectivos.

- *Análisis requerido:* Valorar en qué medida el proyecto ha fortalecido las estructuras orgánicas propias (Centrales Campesinas y de Mujeres) y ha respetado sus sistemas de decisión y saberes locales (enfoque biocultural).
- *Principio ético:* La evaluación debe garantizar el consentimiento libre, previo e informado de los participantes.

5.4. Gobernabilidad Democrática

Este enfoque analiza el fortalecimiento del tejido social y la relación con las instituciones públicas.

- *Análisis requerido:* Evaluar la calidad de la articulación entre las organizaciones sociales y el Gobierno Autónomo Municipal (GAM) de Independencia en la formulación de políticas públicas participativas.

6. Metodología de la evaluación

La evaluación se basará en una estrategia metodológica mixta (cuantitativa y cualitativa) que permita la triangulación de fuentes primarias y secundarias. Para garantizar la medición del impacto, el equipo evaluador deberá replicar la lógica del estudio de Línea de Base, permitiendo una comparación directa de los indicadores de resultados.

6.1. Enfoque de Comparabilidad y continuidad

El equipo evaluador debe utilizar como referente técnico la base de datos en excel de la LdB (que contiene 195 encuestas familiares y 14 entrevistas en profundidad) para establecer el diferencial de avance.

- *Réplica de Muestra:* Se debe aplicar la encuesta final a una muestra representativa de las 16 comunidades, manteniendo criterios de selección similares a los de la LdB para asegurar que los datos sean estadísticamente comparables.
- *Instrumentos Digitales:* Se recomienda el uso de herramientas tecnológicas que permitan el levantamiento de datos tanto online como offline, tal como se realizó en la fase inicial, facilitando la exportación de datos a software estadístico para el análisis comparativo.

6.2. Técnicas de Recogida de Información

Para dar cumplimiento a los indicadores del marco lógico y los enfoques transversales, se emplearán:

1. *Análisis Documental:* Revisión de informes por actividades, registros de producción, manuales de la planta de transformación, certificaciones del Ministerio de Educación y entidades educativas (INESLA) y, las 2 políticas municipales y normas comunales generadas.
2. *Grupos Focales con Enfoque de Género:* Se realizarán al menos 3 grupos focales (2 en Independencia y 1 en Llavercita), 1 grupo focal con mujeres líderes (Central Bartolina Sisa y organizaciones comunales) y 1 grupo focal con mujeres productoras de la OECOM, 1 grupo focal con el Comité de Gestión del proyecto.

3. *Entrevistas Semiestructuradas*: Con informantes clave, incluyendo técnicos de FUPAGEMA, autoridades del GAM Independencia y líderes de las Centrales Campesinas.
4. *Observación Directa*: Visitas técnicas para verificar la protección y conservación de las fuentes de agua, bosque, la instalación de los sistemas de riego y la operatividad de la planta de transformación.

6.3. Triangulación y validación

La evaluación debe garantizar la triangulación de la información para disponer de una mayor rigurosidad. Los hallazgos cuantitativos de los informes técnicos deben ser contrastados con las percepciones cualitativas de los grupos focales y la evidencia documental de los registros técnicos del proyecto.

6.4. Consideraciones interculturales y éticas

Dado el contexto indígena campesino de Independencia:

- Las herramientas deben estar contextualizadas y, obligatoriamente, ser aplicadas por personal bilingüe (quechua-castellano).
- Se debe obtener el consentimiento informado de cada participante y respetar los tiempos y espacios orgánicos de las comunidades.

7. Fases de la Evaluación y Productos Entregables

El proceso evaluativo se desarrollará en cuatro fases consecutivas, cada una vinculada a la entrega de productos específicos que deberán contar con el visto bueno de Justicia Alimentaria.

7.1. Fase I: Gabinete y ajuste metodológico

Tras la selección del equipo evaluador, esta fase se centra en la revisión profunda de los antecedentes (formularios, informes de actividades, fuentes de verificación y la Línea de Base de julio 2024).

- *Actividades:* Reunión de arranque, ajuste de la matriz de evaluación y diseño contextualizado de herramientas de recolección de datos (encuestas y guiones de entrevista en quechua/castellano).
- *Producto 1:* Propuesta Metodológica Ajustada. Deberá incluir la Matriz de Planificación de la Evaluación (criterios, preguntas, indicadores y fuentes), el plan de trabajo detallado y las herramientas definitivas de campo.

7.2. Fase II: Trabajo de campo

Recogida directa de información en el municipio de Independencia.

- *Actividades:* Desplazamiento a las comunidades del Sistema de Vida Norte, organización de grupos focales en las comunidades, con mujeres de la Central Bartolina Sisa y entrevistas con técnicos de FUPAGEMA y dirigentes de las organizaciones campesinas, Comité de Gestión y representantes del GAM Independencia.
- *Producto 2:* Resumen de Información Recopilada. Documento técnico breve o base de datos primaria que asegure que la fase de campo se ha completado según lo previsto.

7.3. Fase III: Análisis y Redacción del Informe

Procesamiento de datos y elaboración de juicios valorativos basados en evidencias.

- *Actividades:* Triangulación de información, redacción de hallazgos y formulación de recomendaciones operativas para la sostenibilidad de la planta de transformación y las políticas hídricas.
- *Producto 3:* Informe Preliminar de Evaluación. Borrador completo que se someterá a revisión por parte de Justicia Alimentaria, FUPAGEMA para identificar posibles errores de hecho o falta de claridad.

7.4. Fase IV: Socialización y Cierre

Fase obligatoria para garantizar la apropiación de resultados y el aprendizaje.

- **Actividades:** Reunión de devolución de resultados con el Comité de Gestión, Justicia Alimentaria y FUPAGEMA.
- **Producto 4:** Informe Final de Evaluación. Documento que integre las observaciones al borrador, cumpliendo con todos los indicadores de calidad de la Guía de la GVA.
- **Producto 5:** Ficha CAD. Resumen ejecutivo de la evaluación en el formato oficial de la GVA.

8. Requisitos de calidad de los informes

Para que la evaluación final sea aceptada por la Generalitat Valenciana, el equipo evaluador debe garantizar que el Informe Final sea significativo, creíble y útil. El documento no debe ser una mera descripción de actividades, sino un juicio técnico basado en evidencias sobre los resultados de desarrollo alcanzados en las 16 comunidades de Independencia.

8.1. Estructura Obligatoria del Informe

El informe debe seguir estrictamente la estructura estandarizada exigida por la GVA para facilitar el análisis comparativo:

1. **Portada:** Debe identificar claramente el título completo del proyecto BOL 66, el número de expediente (SOLPCD/2023/0014), la entidad promotora (Justicia Alimentaria), el país (Bolivia) y la autoría del informe.
2. **Resumen Ejecutivo:** Panorámica de los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de forma resumida.
3. **Aspectos Introductorios:** Propósito de la evaluación y actores involucrados.
4. **Objetivos y alcance:** Escala de la intervención, área geográfica (Sistema de Vida Norte) y metas evaluadas.
5. **Antecedentes y contexto:** Influencia de factores externos (clima, política local en Bolivia) y alineación con el Plan Director de la Cooperación Valenciana.
6. **Criterios y preguntas de evaluación:** Juicio técnico sobre pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

7. *Metodología*: Descripción del diseño de la evaluación, fuentes de información y técnicas de recolección.
8. *Condicionantes y Límites*: Restricciones metodológicas u obstáculos hallados en campo.
9. *Análisis de Datos y Hallazgos*: Hechos objetivos organizados por preguntas de evaluación.
10. *Conclusiones*: Basadas en evidencias y conectadas lógicamente con los hallazgos.
11. *Recomendaciones*: Prácticas, factibles y diferenciadas por actor (Justicia Alimentaria, FUPAGEMA, GAM Independencia, OECOM).
12. *Lecciones Aprendidas*: Basadas en evidencias específicas para optimizar futuras intervenciones.
13. *Anexos obligatorios*: Incluyendo herramientas de campo, listado de fuentes y la Ficha CAD resumen de la evaluación.

8.2. Estándares Técnicos y de Contenido

- *Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)*: El informe debe explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, analizando la influencia de los riesgos y supuestos previstos.
- *Trazabilidad con la Línea de Base*: Es obligatorio contrastar los hallazgos finales con los datos iniciales de la LdB de julio 2024 (ej. avance del 12,5% inicial de participación femenina hacia la meta del 80%).
- *Desagregación de Datos*: Toda la información cuantitativa y cualitativa debe presentarse desagregada por sexo y etnia.
- *Triangulación*: Se exige la validación cruzada de fuentes (entrevistas a líderes y lideresas, grupos focales y observación directa en la Planta de Transformación) para garantizar la credibilidad.

- *Enfoques Transversales:* El informe debe valorar la calidad con la que se integraron el enfoque de género basado en Derechos Humanos y la sostenibilidad medioambiental en la ejecución.

8.3. Requisitos formales y administrativos

- Idioma: El informe final debe presentarse en castellano.
- Formato: Entrega preceptiva en formato electrónico editable (Word) y PDF.
- Participación: El informe debe documentar el proceso de contraste de resultados (reunión de devolución) con JA, FUPAGEMA y el Comité de Gestión antes de su cierre definitivo.

9. Perfil del Equipo Evaluador y Criterios de Selección

Para garantizar la calidad técnica, la independencia y la sensibilidad cultural necesaria en el trabajo con las 16 comunidades indígenas campesinas, el equipo evaluador deberá cumplir con los siguientes requisitos.

9.1 Requisitos mínimos obligatorios

De acuerdo con la Guía de Evaluación de la GVA, el equipo o persona evaluadora debe acreditar preceptivamente:

- *Experiencia demostrable:* Haber realizado al menos 5 estudios de evaluación (línea de base, evaluaciones intermedias, finales o de impacto), de los cuales al menos 3 deben estar referidos a Bolivia y/o al sector de soberanía alimentaria y desarrollo rural.
- *Formación en Investigación Social:* Al menos un miembro del equipo debe acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- *Independencia:* Las personas evaluadoras no podrán haber tenido relación profesional o contractual previa con Justicia Alimentaria, FUPAGEMA durante la ejecución del proyecto.

9.2 Perfil técnico y contextual recomendado

Dadas las características bioculturales del proyecto BOL 66, se priorizará a profesionales con:

- **Experiencia en Pueblos Indígenas y comunidades campesinas:** Conocimiento probado en el trabajo con comunidades quechuas y aplicación del enfoque de derechos colectivos en Bolivia.
- **Competencia Lingüística:** Es indispensable que el equipo evaluador cuente con personal bilingüe (quechua-castellano) para garantizar la calidad de las entrevistas y grupos focales, considerando que el 84% de la población local es quechuahablante.
- **Experticia Temática:** Conocimiento profundo en resiliencia climática, gestión comunitaria del agua y sistemas agroalimentarios indígenas.
- **Conocimiento del Donante:** Experiencia previa en evaluaciones financiadas por la Generalitat Valenciana u otros organismos de cooperación descentralizada.

9.3 Criterios de selección y ponderación

La adjudicación del contrato de evaluación se realizará mediante un análisis comparativo de las propuestas técnicas. Los criterios de valoración serán:

Criterio de Selección	Ponderación
Calidad y pertinencia de la propuesta técnica: Adecuación de la metodología al contexto y solidez de la matriz de evaluación.	40%
Experiencia del equipo evaluador: Trayectoria general y específica en Bolivia y en el sector de intervención.	40%
Viabilidad operativa y logística: Capacidad demostrada para realizar el trabajo de campo en las 16 comunidades del Sistema de Vida Norte.	10%

Coherencia del cronograma: Ajuste a los plazos establecidos para la entrega de los productos finales.

10%

10. Presupuesto Disponible y Forma de Pago

10.1. Presupuesto Disponible

El presupuesto total asignado para la realización de esta evaluación mixta final se estima en un monto acorde a la complejidad del trabajo de campo en las 16 comunidades del municipio de Independencia. Basado en la planificación técnica del proyecto, se establece lo siguiente:

- *Monto total de la consultoría:* Se dispone de un presupuesto de 50.000,00 Bs. para cubrir los costos de implementación del sistema de evaluación participativa.
- *Alcance del presupuesto:* Este monto debe incluir:
 - Honorarios profesionales del equipo consultor externo.
 - Todos los impuestos de ley (IVA u otros aplicables en Bolivia).
 - Gastos de desplazamiento y manutención para el trabajo de campo en el Sistema de Vida Norte.
 - Materiales y logística necesarios para los talleres de recolección de datos y el taller final de devolución de resultados con las comunidades.

La entidad gestora, Justicia Alimentaria, será la responsable directa de la contratación y el pago de la consultora externa. De acuerdo con los estándares de viabilidad de la intervención, se garantiza que los procesos de selección serán públicos y basados en criterios de transparencia y objetividad.

10.2. Forma de Pago

Los pagos se realizarán de forma fraccionada, vinculados estrictamente a la entrega y aprobación técnica de los productos definidos en el Apartado 7 de estos TdR. Se propone el siguiente esquema de desembolsos:

1. *Primer Pago (30% del total)*: Tras la entrega y aprobación por parte de Justicia Alimentaria y FUPAGEMA del Producto 1: Propuesta Metodológica Ajustada (incluyendo matriz de evaluación y herramientas de campo validadas).
2. *Segundo Pago (30% del total)*: Tras la finalización del trabajo de campo en Independencia y la entrega y aprobación del Producto 3: Informe Preliminar de Evaluación.
3. *Tercer y Último Pago (40% del total)*: Tras la aprobación definitiva del Producto 4: Informe Final de Evaluación, que deberá integrar las observaciones de los grupos de interés, junto con la entrega de la Ficha CAD.

11. Condiciones éticas, confidencialidad y uso de los productos

La evaluación final deberá regirse por principios éticos que aseguren el respeto a los derechos, la dignidad y la cultura de todas las personas y las 16 comunidades participantes en el municipio de Independencia. Este compromiso es especialmente relevante al tratarse de pueblos indígenas que han depositado su confianza en las organizaciones ejecutoras.

11.1. Principios Éticos

El equipo evaluador deberá cumplir obligatoriamente con los siguientes preceptos:

- Respeto a la identidad cultural: La evaluación debe llevarse a cabo con respeto absoluto a la cosmovisión, usos, costumbres y formas organizativas propias de las comunidades quechuas del Sistema de Vida Norte.
- Consentimiento Informado: Se debe garantizar el consentimiento libre, previo e informado de todas las personas entrevistadas o participantes en los grupos focales, explicando claramente los objetivos y la confidencialidad de los datos.

- Principio de "No Causar Daño": El sistema de evaluación debe prever que ninguna intervención o pregunta pueda perjudicar el bienestar físico, social o político de las personas consultadas.
- No Discriminación: Se evitará cualquier forma de discriminación por género, edad, pertenencia étnica, condición económica o cualquier otra condición, promoviendo un ambiente de apertura intercultural y sensibilidad política.

11.2. Confidencialidad y protección de datos

Se deben proteger los derechos y el bienestar de los informantes:

- Toda la información recolectada será tratada con estricta confidencialidad.
- Se garantizará el anonimato en la publicación de testimonios o citas textuales, salvo que exista una autorización explícita de la persona interesada.
- Los datos personales no podrán ser difundidos ni usados para fines distintos a la presente evaluación.
- El resguardo de grabaciones, fotografías y documentos será responsabilidad de Justicia Alimentaria.

11.3. Autoría y uso de los productos

- *Propiedad Intelectual*: El Informe Final y sus anexos serán de propiedad compartida entre Justicia Alimentaria y la socia local FUPAGEMA.
- *Autoría Técnica*: La autoría del informe corresponderá a la consultoría externa, cuya identificación debe figurar obligatoriamente en la portada del documento.
- *Difusión Pública*: La Generalitat Valenciana, como entidad financiadora, dará publicidad al informe final en su sitio web para contribuir a que las evaluaciones sean un bien público para la sociedad valenciana.

- **Uso Estratégico:** El donante podrá utilizar el contenido para procesos de metaevaluación, análisis estratégico de sus planes directores y rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos.

12. Cronograma de Trabajo

El proceso de evaluación tendrá una duración total estimada de 90 días calendario, contados a partir de la firma del contrato. El equipo evaluador deberá ajustar su propuesta técnica para asegurar que el trabajo de campo en las 16 comunidades de Independencia no comprometa los plazos de entrega final.

A continuación, se detalla la ruta crítica de la evaluación:

Fase	Actividades Principales	Plazos Estimados	Responsable	Producto Asociado
Fase 0: Preparación	Aprobación de TdR selección de la consultora.	Mayo	Justicia Alimentaria	Contrato firmado
Fase I: Gabinete	Revisión documental, ajuste de la matriz de evaluación y diseño de herramientas.	5 días	Equipo Evaluador	Producto 1: Propuesta Metodológica
Fase II: Campo	Levantamiento de datos en Independencia, grupos focales y entrevistas.	15 días (Mayo-Junio)	Equipo Evaluador / FUPAGEMA	Base de datos primaria

Fase III: Análisis	Procesamiento de datos y redacción del borrador del informe.	15 días (Junio)	Equipo Evaluador	Producto 3: Informe Preliminar
Fase IV: Cierre	Reunión de devolución virtual e integración de comentarios finales.	20 días (Junio 2026)	Todos los actores	Acta de devolución
Entrega Final	Remisión del informe definitivo y ficha CAD.	Hasta el 30 de junio de 2026	Equipo Evaluador	Producto 4: Informe Final de Evaluación

4. Anexos recomendados

Para garantizar una comprensión integral del contexto, alcance y requisitos técnicos de la evaluación final, se adjuntarán a estos Términos de Referencia los siguientes documentos y materiales complementarios:

- *Matriz de planificación del proyecto*
Documento que detalla los objetivos, resultados, actividades, indicadores y fuentes de verificación.
- *Informe de Línea de Base (LdB)*
Documento de referencia inicial que permite establecer comparaciones y medir cambios.
- *Sistema de Verificación de Resultados*
Incluye los informes de las actividades elaborados durante la ejecución del proyecto.
- *Informe de sistematización de la evaluación interna*
Resultados de los talleres y entrevistas realizadas en febrero de 2025.
- *Listado de actores clave e informantes*
Incluye nombres, roles en el proyecto, organización y territorio de procedencia.
- *Mapa geográfico de los territorios de intervención*
Para facilitar la planificación logística y ubicación de las comunidades.
- [Guía de Seguimiento y Evaluación de la Generalitat Valenciana](#)
Documento base que establece los criterios y estándares para la evaluación.
- [Plan Director de la Cooperación Valenciana vigente](#)
Referencia para valorar la alineación estratégica del proyecto.